



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00251231- -UNC-ME#FP

---

#### VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por Angelina Pilatti, para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: “*Problemas de salud mental en estudiantes universitarios: factores de riesgo y efecto prospectivo sobre rendimiento académico y abandono*”, destinado a estudiantes de la Licenciatura en Psicología para el ciclo lectivo 2026 ,y

#### CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se adecúa a las reglamentaciones vigentes.

Que en la RHCD 131/14 y la RD 581/15 se establece y reglamenta que los/as estudiantes de 4to y 5to años de la Licenciatura en Psicología del Plan 1986 podrán cursar prácticas de investigación para ser acreditadas como materias electivas no permanentes de 6 o 12 créditos (según corresponda).

Que en la RHCD-2024-276-E-UNC-DEC#FP se dispone que las prácticas de investigación acreditarán en el espacio curricular Prácticas de Egreso del ciclo superior de la Licenciatura en Psicología (Plan 2021).

Que se adjunta en el expediente la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que Angelina Pilatti y Pablo Correa se desempeñarán como instructores/as de practicantes.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se receptaron las siguientes inscripciones: Alma Prialis DNI 45155368, Juan Sebastian Flores DNI 44975061, Serena Londero DNI 43693907, Julieta Belen Aimar DNI 43412309, Tobías Yoel Rodriguez DNI 44471574, Rocío Gabriela Ganuza Pérez DNI 42209431, Camila Valles DNI 45351516 y Yasmin Pubill DNI 40803782.

Que se estableció un orden de mérito de acuerdo al siguiente detalle: Juan Sebastian Flores DNI 44975061, Alma Prialis DNI 45155368, Julieta Belen Aimar DNI 43412309 y Yasmin Pubill DNI 40803782.

Que por consiguiente, se solicita la inscripción de: Alma Prialis DNI 45155368 y Juan Sebastian Flores DNI 44975061 como practicantes de investigación.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

## **EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: Autorizar** la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos denominada *“Evaluación de la eficacia de un programa basado en mindfulness sobre el consumo de alcohol en estudiantes universitarios/as”* en el marco del proyecto de investigación a cargo de Angelina Pilatti DNI 26004479, titulado: *“Problemas de salud mental en estudiantes universitarios: factores de riesgo y efecto prospectivo sobre rendimiento académico y abandono”*, destinado a estudiantes de la Licenciatura en Psicología, según las condiciones detalladas en el Art. 2° de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°:** Establecer las **condiciones de acreditación de la práctica de investigación:**

#### **PLAN DE ESTUDIOS 1986**

- Acredita como asignatura electiva
- Duración: Sesenta (60) horas
- Créditos: 6 créditos
- Plan de formación: forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO I, en archivo embebido IF-2026-00454200-UNC-SAC#FP, con seis (6) fs. útiles

#### **PLAN DE ESTUDIOS 2021**

- Acredita como horas de Prácticas de Egreso del Ciclo Superior.
- Duración: Sesenta (60) horas
- Créditos: 6 créditos
- Plan de formación: forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO I, en archivo embebido IF-2026-00454201-UNC-SAC#FP, con cinco (5) fs. útiles

**ARTÍCULO 3°:** Autorizar el desempeño de Angelina Pilatti DNI 26004479 y Pablo Correa DNI 38107257 como Instructoras de practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N.º 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4°:** Fijar un cupo de dos (2) estudiantes, de acuerdo al perfil estipulado en los Anexos de la presente resolución.

**ARTÍCULO 5°: Autorizar** al Área Enseñanza a realizar la inscripción para la Práctica en

Investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de investigación a cargo de Angelina Pilatti de los/as estudiantes: Alma Prialis DNI 45155368 y Juan Sebastian Flores DNI 44975061.

**ARTÍCULO 6º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.